



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=tls6tj2wVr5lh%2Bp%2BxFhDosJQNeXMFdYi%2B%2F426oOrtHc%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 17 de marzo de 2025 **Oficio AMC-OFI-0030192-2025** 

EST-0370 - 2025

Señor(a)

**GUILLERMO RAMIREZ** 

LOS ALPES D. 32 No. 71-305 CONJUNTO RESIDENCIAL ALPES CLUB DUPLEX 6 BLOQUE 6 APTO 403 saluamay\_2@hotmail.com 3135022394 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0031460

## LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

## Certifica que:

El predio ubicado en el barrio LOS ALPES D. 32 No. 71-305 CONJUNTO RESIDENCIAL ALPES CLUB DUPLEX 6 BLOQUE 6 APTO 403, con número predial nacional NPN 130010108000001210901900000077 y referencia catastral No. 01-08-0121-0077-901 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 1702, Sección: 03, Manzana: 16, Lado: C, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 6 DEL MAYO 10 DE 2006 COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA